



## ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE PADRE ABAD

A las 20:00 horas del día 30 del mes de noviembre de año dos mil veinte tres, se reunieron en el local ubicado en el Jirón Sargento Lores N°117 - distrito y provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Padre Abad del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Padre Abad, como moderador el Señor MEYLEEN LÓPEZ GUARDIAN identificado con DNI N°71761736, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Padre Abad del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Padre Abad, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: MEYLEEN LÓPEZ GUARDIAN
2. Secretaría de Organización: JEAN PAUL REYNA HASSINGER
3. Secretaría de Economía: FLOR DE MERCEDES LEWIS HASSINGER
4. Secretaría de Políticas Públicas: VIOLETA NORMA GUARDIAN RAMIREZ
5. Secretaría de Actas y Archivos: CARLOS JHOEL RODRIGUEZ MALQUI
6. Secretaría de la Mujer e Inclusión Social: CAROLAE SCARLETH LOYOLA HASSINGER
7. Secretaría de Movilización: LESLIE LLUVELY LÓPEZ RIOS
8. Secretaría de Prensa y Comunicaciones: JUAN EDGARDO ALFONSO REYNA HASSINFER
9. Secretaría de Juventudes: LUIS MANUEL LÓPEZ GUARDIÁN

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 22:30 horas del día 30 del mes de noviembre 2023.